



CORDOBA

RESOLUCIÓN 84/2016 **MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Amplíase en la cantidad de Becas para la Especialidad de Anestesiología, que fueran consignadas en el Anexo I a la Resolución N° 0023/16.
Del: 02/03/2016; Boletín Oficial 18/03/2016.

VISTO: El Expediente N° 0425-308455/2016, mediante el cual se instrumentó el Llamado a Examen único para la Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba año 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Ministerial N° 0023 de fecha 10 de febrero de 2016, se dispuso el Llamado de que se trata y se aprobó la programación del mismo.

Que la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud plantea la necesidad de ampliar en DIECIOCHO (18) la cantidad de Becas para la Especialidad de Anestesiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- AMPLÍASE en DIECIOCHO (18) la cantidad de Becas para la Especialidad de Anestesiología, que fueran consignadas en el Anexo I a la Resolución N° 0023/16, mediante la cual se dispuso el Llamado a Examen único para la Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba año 2016.

Art. 2°.- FACÚLTASE a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud a instrumentar la distribución de las becas referidas en el Apartado precedente.

Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Francisco José Fortuna, Ministro de Salud.

